

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 680014003026-2019-00449-00

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, tres (3) de agosto de dos mil veinte (2020).

En atención de las respuestas presentadas. SE DISPONE:

- DEJAR en conocimiento de la parte demandante el contenido de la comunicación proveniente de COMPARTA presentado el 11 de marzo y del MUNICIPIO DE GIRÓN –Secretaría de Educación - -Secretaría de Gestión Humana- presentado el 17 y 18 de marzo de los corrientes, para efectos de la ubicación del demandado.
- REQUERIR a la parte demandante para que dé atención al punto dos del auto de 29 de enero de 2020 (folio 76). Y procure la notificación de la parte demandada en todas las direcciones informadas dentro del expediente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

DORIS ANGÉLICA PARADA SIERRA

Juez

**JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA**

La providencia anterior se notifica a las partes por anotación en Estado No. **058** fijado en el lugar asignado en el portal web de la rama judicial para este juzgado. A las 8:00 A.M., de hoy **4 de agosto de 2020.**

ANA ISABEL BONILLA CASTRO
Secretaria

Firmado Por:

**DORIS ANGELICA PARADA SIERRA
JUEZ MUNICIPAL**

JUZGADO 026 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

41b48e2060ea1f749f31a74dac6dd52e95b1e3152c6ea8896dfc9f49adcceed

Documento generado en 03/08/2020 09:53:41 a.m.